

## RESOLUCIÓN ACAU 194/2024

Montevideo, 25 de junio de 2024

**VISTO:** la convocatoria concursable del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024, para la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Formatos no tradicionales - Nuevos formatos, cuya apertura se dio con fecha 19 de marzo de 2024; -----

**RESULTANDO:** I) Que, de acuerdo a lo que establece la Resolución ACAU N° 128/2024 de fecha 30 de abril de 2024; la ACAU conformó un Comité de Evaluación para los proyectos presentados a la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Formatos no tradicionales - Nuevos formatos, integrado por Agustina Amiel (AR), Marilha Naccari (BR) y Horacio Torrendell (UY); -----

II) Que el Comité procedió a la evaluación de los proyectos postulados, de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente y a lo dispuesto por las Bases 2024 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual; -----

**CONSIDERANDO:** I) Que el 25 de junio de 2024 el Comité emitió su fallo y labró el acta que lo consigna, haciendo entrega a la ACAU de la misma, con el detalle de los proyectos que resultaron seleccionados y la correspondiente lista de prelación; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 18.284, en la redacción dada por la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022 y a las Bases de la línea Producción de contenidos audiovisuales del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024; -----

### EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

#### RESUELVE:

**1º) HOMOLÓGUESE:** la premiación sugerida por el Comité Evaluador de la línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Formatos no tradicionales - Nuevos formatos, de la Convocatoria 2024, integrado por Agustina Amiel (AR), Marilha Naccari (BR) y Horacio Torrendell (UY); de acuerdo al Acta emitida con fecha 25 de junio de 2024:

PROYECTO	BENEFICIARIO	MONTO (pesos uruguayos)
EL GARZAL	LÓPEZ QUIROGA MANUELA	\$800.000
FICCIÓN / POEMA T.3	OLVEIRA MEDINA PATRICIA	\$700.000

**2°) VALÍDESE:** La siguiente lista de prelación de proyectos para otorgar los premios, sugerida por el Comité Evaluador; de acuerdo al Acta emitida con fecha 25 de junio de 2024, en caso de que alguno de lo proyectos mencionados en el numeral 1°) no pueda asumir –por cualquier circunstancia– la calidad de beneficiario. -----

PROYECTO	POSTULANTE
EL UNIVERSO CONSPIRA, TEMPORADA 2	PINTOS GONZALEZ JORGE LEONARDO
CLIP CLON CANCIÓN	ADIB BARREIRO ÁLVARO FELIPE

**3°) IMPÚTESE** dicha erogación con cargo a los fondos asignados a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2024, línea Producción de contenidos audiovisuales, categoría Formatos no tradicionales – Nuevos formatos. -----

**4°) COMUNÍQUESE** a los titulares de los proyectos seleccionados. -----

**5°) PUBLÍQUESE** en la página web de la ACAU y en el Diario Oficial. -----

**Dr. Facundo Ponce de León**

**Presidente**

**Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay**